OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/BW-0101/09/22
Oficio No. ORE-TLAX/1752/2022
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Tlaxcala, Tlaxcala; a 21 de septiembre de 2022

C. MIGUEL CABRERA HERNANDEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de septiembre de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 19 de agosto de 2022, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el **LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 10, AÑO 22,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Una fracción de la fracción núm. cuatro de las que se dividió la fracción núm. uno de la hda. de Tlacotla, identificada como lote número siete, D-29-034-TLA-035/22;** ubicado en el municipio de TLAXCO; autorizado mediante Oficio Número **ORE-TLAX/1555/2022.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

A T E N T A M E N T E
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad.
Expediente

ICA/HCG/MRR